

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGÍA



SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACIÓN

COSTA RICA



INFORME TEMATICO AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS ANTE EL CONVENIO DE DIVERSIDAD BIOLOGICA



2003





Áreas protegidas o áreas respecto de las cuales se deben adoptar medidas para conservar la diversidad biológica

Parte Contratante:	COSTA RICA		
Centro d	Centro de coordinación nacional		
Nombre completo de la institución:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y ENERGIA		
	SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION		
Nombre y cargo del funcionario de contacto:	Lesbia Sevilla Estrada		
Dirección postal:	10104-1000 San José		
Teléfono:	(506) 283-8004		
Fax:	(506) 283-7118		
Correo electrónico:	lsevilla@minae.go.cr		
Presentación			
Firma del funcionario encargado de la presentación del informe nacional:			
Fecha de presentación:			

Sírvase proporcionar un resumen del procedimiento con el cual se preparó este informe incluida información sobre el tipo de interesados que intervinieron en su preparación y sobre el material en que se basa el informe.

Se realizó mediante una consulta interna, entre el personal de la Dirección Superior de Recursos Naturales Renovables, específicamente en la Gerencia de Areas Silvestres Protegidas.

Se distribuyó una copia del cuestionario a 8 técnicos con amplia experiencia en el tema de áreas protegidas. Se sistematizaron las respuestas y en una sesión de trabajo se revisaron y definieron las respuestas a incluir en el cuestionario.

Se recopiló e incluyó la información adicional requerida con base en el Informe de Costa Rica presentado en el Congreso Mesoamericano de Areas Protegidas, celebrado en Managua, Nicaragua en este año.

Áreas protegidas o áreas respecto de las cuales se deben adoptar medidas para conservar la diversidad biológica

Sistema de áreas protegidas

1. ¿Qué prioridad relativa se asigna a la creación y aplicación de un sistema nacional de áreas protegidas en el contexto de las demás obligaciones contempladas en el Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes?						
a) Alta	X	b) I	Media		c) Baja	
	proceso sistem cional de áreas			ción sistemá	tica para la cread	ción y aplicación de un
a) no						
b) el proceso está en las etapas propueso iniciales Estratég Protegid categorí de man nacional silvestre planes d'áreas prodelimita silvestre local; la el mane financia infraestre servicios como l		propuesto Estratégio Protegida categoría de mane nacional silvestres planes de áreas pro delimitad silvestres local; la el manej financian infraestru servicios como la	o la formu co Nacional as, que co s de manejo ejo; la for para el des protegidas e ordenamie tegidas que ión geográf según su definición o o compartio niento a actura y den de calidad adecuació	para el Sistemontempla una existentes; la emulación de arrollo del ecosta Riento de la activación de la clasifica; la clasifica; la clasifica de los lineamiedo de las área largo plazo; nás recursos ada los distintos	Conservación se ha cución de un Plan la de Areas Silvestres evaluación de las elaboración de planes un plan estratégico oturismo en las áreas ca; el desarrollo de vidad turística en las intes; la revisión de la ficación de las áreas regional, nacional o entos nacionales para las; las estrategias de la dotación de lecuados para brindar grupos de interés; así legal sobre áreas inportancia.	
•	eso está en avanzada					
copias docum	ase proporciona de los entos que sen el proceso)	ar				
•			_	•	existente de área conservación de	as protegidas abarca la diversidad
a) no						
	preparando a evaluación			uación fo ado anterior		lel Plan Estratégico

c) se está realizando una evaluación	
d) sí (sírvase proporcionar copias de las evaluaciones realizadas)	

Marco reglamentario

¿Existe un marco de política y/o legislación que propicie el establecimiento y la gestión de zonas protegidas?	
a) no	
b) el proceso está en las etapas iniciales	
c) el proceso está en etapa avanzada	
d) sí	Las Areas Protegidas están por ley bajo responsabilidad del Ministerio del Ambiente y Energía, administradas específicamente por el Sistema Nacional de Areas de Conservación. Por lo tanto el MINAE está facultado para: • Establecer áreas silvestres protegidas • Incluir dentro de sus límites, fincas o partes de fincas particulares mediante compra o expropiación, previa indemnización. • Instrumentar objetivos de creación mediante el plan de manejo. • Crear las servidumbres legales para la protección ecológica. Desde 1955 se cuenta con varias leyes relacionadas con las
	áreas protegidas: 1955: Ley del Instituto Costarricense de Turismo, en donde se establece como parque nacional la superficie contenida en un radio de 2 Km. alrededor de los cráteres volcánicos.

- 1969:Ley Forestal en donde se dispone la creación de espacios protegidos. Esta ley ha sido modificada en varias oportunidades, actualmente rige la establecida en abril de 1996.
- 1977:Ley de Creación del Servicio de Parques Nacionales.
- 1977:Ley de la Zona Marítimo Terrestre en donde se indica que todos los bosques de manglar de nuestro país son áreas protegidas.
- 1983:Ley de Conservación de la Fauna Silvestre, en donde se crean los Refugios de Fauna Silvestre.
- 1992:Ley de Conservación de la Vida Silvestre, donde se crean los Refugios de Vida Silvestre
- 1995:Ley Orgánica del Ambiente en donde de nombran los Humedales como una categoría de manejo.
- 1998:Ley de Biodiversidad en donde se establecen mecanismos ágiles para el manejo y protección de las áreas silvestres protegidas.

Existen en la legislación otras leyes y reglamentos conexas que norman diferentes aspectos del aprovechamiento y protección de los recursos contenidos en las áreas silvestres protegidas. (Entre otras: Ley de suelos, Ley de Aguas, Código de Minería).

Políticas sobre Areas Silvestres Protegidas:

El SINAC tiene la responsabilidad de elaborar las políticas y lineamientos institucionales para la debida gestión en las áreas protegidas. En 1997 se publicaron las primeras políticas referidas a la administración de las áreas silvestres protegidas del SINAC.

Dichas políticas se presentan según las siguientes Areas temáticas:

- Consolidación y Desarrollo Institucional
- Incentivos
- Permisos y otras Formas de Uso
- Manejo de Recursos
- Protección y Control
- Planificación

Ordenamiento territorial Investigación Turismo Educación Ambiental Extensión Comunal En el 2001 dichas políticas fueron revisadas y actualizadas por el personal del SINAC y recientemente consideradas en la elaboración de la Agenda Institucional para las Areas Silvestres Protegidas de Costa Rica. 5. ¿Se han adoptado directrices, criterios y metas para apoyar la selección, establecimiento y la gestión de áreas protegidas? a) no b) el proceso está en las etapas iniciales c) el proceso está en De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica del etapa avanzada Ambiente (No.7554) se establecen los siguientes requisitos para el establecimiento de àreas protegidas: Estudios preliminares fisiogeográficos, de diversidad biológica y socioeconómicos, que la justifiquen. ii. Definición de objetivos y delimitación del área por coordenadas geográficas. iii. Estudio de factibilidad técnica y tenencia de la tierra. iv. Financiamiento mínimo para la administración básica del área y en los casos calificados la adquisición de tierras. v. Confección de planos. vi. Emisión de la ley o el decreto respectivo. Otros requisitos los estableció la Ley de Conservación de la Vida Silvestre No. 7317 y su reglamento, específicamente para la creación de Refugios Nacionales de Vida Silvestre. El Plan de Manejo sigue considerándose el documento director por excelencia para nuestras áreas protegidas. De tal forma que institucionalmente se ha iniciado un proceso de apoyo a las áreas silvestres protegidas para la realización de estos instrumentos de planificación. Dentro del Sistema de Calidad de Gestión se ha establecido un procedimiento oficial denominado "Guía para la elaboración de planes de manejo" que establece una orientación sobre los contenidos básicos de los planes, los procesos que deben seguirse y las pautas institucionales para su elaboración.

6.		protegidas el uso de incentivos tales como tarifas de acceso a partir los beneficios con las comunidades adyacentes y otros
	a) No	
	b) sí, se han aplicado incentivos en algunas áreas protogidas	 Dentro de los beneficios que se han considerado como resultado de un manejo participativo se resaltan los siguientes: Oferta de nuevos servicios por otros actores asociados al manejo de las ASP. Mayor presencia de los actores en la protección del recurso (maximización de los recursos existentes y nuevos recursos). Mecanismo para implementar efectivamente los procesos institucionales referidos a la desconcentración, descentralización y democratización. Algunos ejemplos son los siguientes:
	áreas protegidas	Concesión de servicios no esenciales, administración de estacionamiento en el PN Volcán Poás a una ONG.
		Arreglos de manejo con la comunidad: en un sector del PN Cahuita, la actividad turística en el PN Marino Ballena, la administración de la Reserva Biológica A.M. Brenes con la Universidad de Costa Rica
		Se ha promulgado un decreto ejecutivo para regular las tarifas para los diferentes servicios y facilidades que se brindan en las áreas silvestres protegidas estatales, que considera tarifas diferenciadas y una posibilidad de acceso a brindar estos servicios por parte de diferentes grupos de interés.
	c) sí, en todas las áreas protegidas (sírvase citar algunos ejemplos)	

Enfoque de la gestión

7. ¿Se han evaluado las principales amenazas a las áreas protegidas y a su diversidad biológica a fin de establecer programas para combatir las amenazas y sus efectos e influir en las causas principales?

`	- T	
a)	N	_
41	1.74	

b) está prevista una evaluación

En lo que se ha llamado la Agenda para las Areas Silvestre Protegidas, se incluye una serie de acciones orientadas a evaluar las diferentes amenazas sobre las áreas protegidas del país. Sin embargo se han venido realizando otros procesos de evaluación en el país en los últimos años por parte de otros organismos e instituciones vinculadas al sector, que son las que se presentan a continuación:

Amenazas a las Áreas Protegidas

1. Cambio climático

Los efectos del cambio climático global se han manifestado, entre otras formas, con la desaparición local de algunas especies de anfibios, incluyendo especies endémicas como el sapo dorado, *Bufo periglenes*.

El Instituto Meteorológio Nacional de Costa Rica realizó una investigación sobre los volúmenes de carbono gaseoso que secuestra el bosque en el país, introduciendo un análisis con varios escenarios posibles de severidad en el calentamiento global futuro. A su vez, en el Estudio de Ordenamiento Territorial con Fines de Conservación, conocido como el informe GRUAS (García, 1996), se ensayó el impacto que tendrían dos escenarios distintos de ascenso en la temperatura global sobre la distribución de las zonas de vida en Costa Rica. Es preciso llevar aún más allá estos estudios y determinar los posibles efectos del cambio climático global sobre las principales poblaciones silvestres de interés para la conservación.

2. Incremento poblacional y demanda por recursos

Según el censo nacional del año 2000 (INEC 2000), la población costarricense se está volviendo predominantemente urbana. Actualmente un 59 % de la población habita en las ciudades. Por este motivo las ASP más cercanas a los centros urbanos son las que probablemente experimentarán las mayores presiones sobre sus recursos en los próximos años.

Acciones ilegales como la cacería, los incendios provocados, la invasión, la tala ilegal y la extracción de recursos en general, son parte de los problemas principales que se enfrentan en las áreas silvestres protegidas. Existen estudios para algunas ASP, como es el caso del PN

Corcovado, donde se ha determinado que las poblaciones de grandes mamíferos tienden a declinar, entre otras causas por la cacería y el comercio ilegal de fauna silvestre.

Para el año 2001 se atendieron un total de 248 denuncias por infracción a las leyes forestal, de vida silvestre y de parques nacionales dentro de áreas silvestres protegidas.

3. Cambio de uso de la tierra, urbanización y minería

Se presentan para las áreas silvestres protegidas una serie de amenazas como el desarrollo urbanístico en humedales costeros y otras áreas de litoral, donde desovan tortugas marinas, además de otras amenazas particulares a la vida silvestre.

La exploración y la explotación minería y petrolera son amenazas latentes. Recientemente se denegaron los permisos para llevar adelante varios proyectos de concesión para la exploración y explotación petrolera en el sector caribeño del país. Las actividades mineras, por su parte, se han llevado a cabo últimamente en su fase exploratoria.

Aunque el cambio de uso del bosque natural fue prohibido por la Ley Forestal en 1996, las actividades ilegales que implican un cambio de uso gradual continúan dándose en alguna medida.

4. Incendios forestales

Durante el año 2001 se registraron un total de 57.503 ha afectadas por incendios, de las cuáles un 16.6% afectó directamente a las áreas silvestres protegidas. El tipo de vegetación que más se ha visto afectado por los incendios durante los últimos años son las áreas de pastos (36 %). (ver cuadro "Tipo de Vegetación afectada por incendios forestales" en Anexos)

5. Conflictos limítrofes

No existen conflictos limítrofes que amenacen la integridad de las ASP. Sin embargo, ha habido iniciativas concretas para reformar el marco legal y poder así titular las tierras comprendidas dentro de la milla fronteriza, que son por ley propiedad del Estado. Esto representa una amenaza para las ASP fronterizas y, particularmente, para el Parque Internacional La Amistad, por su carácter binacional.

6. Disminución de presupuestos

A pesar de que los presupuestos fiscales (presupuesto ordinario) se han mantenido relativamente estables durante los últimos años, el *valor real* de dichos presupuestos se ha visto afectado por la pérdida de valor de la moneda nacional. Por otro lado, se han venido adoptando medidas nacionales de contingencia para controlar el gasto público que, de algún modo, afectan la gestión de las ASP. Entre estas medidas, vale la pena señalar los recortes presupuestarios en porcentajes fijos y la asignación de aumentos presupuestarios anuales sobre lo ejecutado el año previo y no sobre lo presupuestado.

Adicionalmente, los fondos especiales que sostienen el accionar operativo de las ASP en su mayor parte (sobre todo el Fondo de Parques Nacionales), presentan dos tipos de limitantes para la Administración: por un lado, no se están cobrando todos los dineros que por ley se deberían recaudar para el financiamiento del Sistema; y por otra parte, no todo lo que se cobra puede utilizarse, ya que la Autoridad Presupuestaria administra la caja única del Estado y determina anualmente los topes en el gasto para cada uno de estos fondos.

7. Pérdida de recursos humanos

El recurso humano se ha mantenido relativamente estable, pero las funciones a las que se ha tenido de dedicar han aumentado considerablemente. Mucho del personal ahora debe atender también las necesidades de los administrados fuera de las ASP, con el fin de responder al nuevo paradigma de la administración de los recursos naturales que representa el modelo del SINAC.

Por otro lado, ya no se cuenta con la gran cantidad de personal que en años anteriores se contrataba por medio de proyectos con fondos de la cooperación internacional. Además, una fracción del personal pagado por con fondos del Sistema labora en otras dependencias del Ministerio del Ambiente y Energía.

Otro elemento que debe ser considerado es que la mayoría del personal destacado en las ASP y en las oficinas del Sistema, pertenece a un grupo de edad bastante homogéneo, que supera en general los 40 o 45 años.

c) se está realizando una

evaluación	
d) sí, se realizó una	
evaluación	
e) existen programas y	
políticas para combatir las amenazas (sírvase	
proporcionar	
información básica	
sobre las amenazas y las medidas adoptadas	
al respecto)	
8. ¿Se establecen y se manejan la	as áreas protegidas en el contexto más amplio de la región
_	ndo en cuenta otras estrategias sectoriales y contribuyendo
a ellas?	
a) No	
	Mecanismos de participación a nivel nacional, provincial y local en el manejo de áreas protegidas.
	provinciai y locai en el manejo de areas protegidas.
	En las regiones del país se han establecido Consejos
	Sectoriales, con la participación de otras instituciones y organizaciones. En estas instancias se posicionan las áreas
	protegidas para que sean consideradas en la planificación
	regional.
	En Costa Rica no existe una política uniforme que permita
	definir claramente cuáles son los alcances de las diferentes
	modalidades de participación ciudadana en la gestión ambiental.
h) -	
b) sí, en algunas áreas	Las modalidades de participación se han considerado como aquellos espacios o estructuras de participación de la
	sociedad civil en la gestión estatal, que son contempladas en
	el ordenamiento jurídico costarricense, modalidad conocida
	como de carácter formal.
	Las modalidades de carácter formal en el SINAC son:
	i. Consejos Regionales Ambientales
	ii. Consejos Locales Ambientales
	iii. Comités de Manejo de Areas Protegidasiv.Comités de Cuencas
	v. Comisiones específicas de protección de recursos
	vi. Programa de voluntariado
	vii. Estructuras de competencias con alcances nacionales
	viii. Programa de carácter nacional pero de expresión

		local.	
c)	sí, en todas las áreas		
	9. ¿Son las áreas protegidas de carácter diferente, cumpliendo una serie de objetivos de gestión diferentes y/o se administran a través de distintos sistemas de gestión?		
a)	no, la mayoría de las áreas se establecen conforme a objetivos similares y tienen sistemas de gestión similares		
b)	muchas áreas tienen objetivos/sistemas de gestión similares, aunque existen algunas excepciones		
c)	sí, las áreas protegidas son de carácter diferente (sírvase incluir más detalles)	Se ha establecido por ley diferentes categorías de manejo para la gestión de las Areas Protegidas. Todas se administran bajo un mismo sistema de gestión considerando para cada una de ellas sus objetivos de creación. (ver detalle en Cuadro de anexos)	
	xiste una participación amp áreas protegidas?	lia de los interesados en el establecimiento y gestión de	
a)	No		
b)	en algunas, no en todas	Existe un vacío en la Institución ya que no se cuenta con un marco político y legal claro sobre el tema. La legislación es restrictiva y rígida por lo que hay poco margen para trabajar en el manejo participativo. Por otra parte el personal no está capacitado plenamente para tratar con la temática social y manejar los diferentes momentos de la participación y sus implicaciones (principalmente en la resolución de conflictos).	
		La institución no cuenta con los instrumentos y mecanismos que le permitan dar el adecuado seguimiento y monitoreo a los procesos que vaya formalizando.	
		A pesar de lo anterior, existen al menos seis experiencias que corresponden con lo que se ha definido como "comanejo" en sentido estricto, esto es, casos de administración conjunta de las ASP. Vale la pena mencionar el caso del Parque Nacional Cahuita, que cuenta con un comité de manejo compuesto por representantes de la comunidad, de la cámara de turismo local y del MINAE.	

Otro caso semejante es el del Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, donde se tiene un comité asesor de manejo y dos comités locales de manejo, uno por cada sector del ASP. En este último modelo de cogestión participan las comunidades locales, el gobierno local (municipalidad), organizaciones no gubernamentales de carácter local y el MINAE.

También hay ejemplos de coadministración con entidades académicas, como ocurre con la participación de la Universidad de Costa Rica en la gestión de la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes, establecida por ley desde el primer lustro de los años setenta. Hay otros modelos de administración compartida que involucran instituciones de enseñanza secundaria, como sucede en la ZP Arenal Monteverde con el Colegio de Santa Elena. E incluso existen comités interinstitucionales establecidos por Decreto Ejecutivo para la administración de algunas zonas protectoras; por ejemplo: ZP Cuenca del Río Siquirres y ZP Cuencas del Río Banano.

Muchas de las otras experiencias que están en marcha, sin embargo, carecen aún de un marco institucional que las formalice (convenios, decretos, leyes) y son más bien estrategias de gestión *ad hoc*, en respuesta a las necesidades de cada ASP en particular.

La institución se ha planteado como reto una serie de acciones para comprender mejor la dinámica de este tema y definir un planteamiento oficial, entre estos podemos mencionar:

- Establecer lineamientos institucionales de política que sean claros y funcionales para el manejo participativo de ASP en el SINAC.
- Construir un marco legal apropiado, que autorice y regule las distintas modalidades de manejo participativo de ASP, incluyendo la rendición de cuentas de todos los actores.
- Obtener los recursos operativos que sean necesarios para asegurar una efectiva y continua supervisión de las actividades y sus impactos "en el campo".
- Desarrollar mecanismos y capacidades para proveer el financiamiento a largo plazo del proceso.
- Capacitar y/o reclutar personal idóneo, debidamente calificado para atender con propiedad la temática social.

Procesos participativos para la elaboración de los planes

Se han dado procesos muy participativos donde a través de talleres, reuniones y otras actividades, las comunidades y los grupos de interés en general, tienen la oportunidad de proponer acciones para el manejo de las áreas. En otros casos de planes de manejo, el proceso ha sido más de consulta a los grupos de interés, sobre una propuesta elaborada.

La Guía para la Formulación de Planes de manejo, documento oficial del SINAC, establece como participantes en la elaboración de los planes de manejo los siguientes grupos, aparte de los funcionarios del ASP:

- Organizaciones sociales relacionadas con el área silvestre protegida: Se refiere a las cooperativas, asociaciones de desarrollo y otros; deben participar desde el inicio aportando ideas y opiniones.
- **Sector privado:** Los intereses de los sectores productivos deben reflejarse en la concepción de las acciones del plan de manejo.
- Otras instituciones regionales: Tales como municipalidades, Comisón Nacional de Emergencias, universidades, Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Costarricense de Electricidad, ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto de Desarrollo Agrario, Servicio Nacional de Riego y Avenamiento entre otros. La participación de estas instituciones en cada región es esencial en la coordinación y realización de acciones contenidas en el plan de manejo.
- Otras organizaciones no gubernamentales: Tales como organizaciones conservacionistas o donantes de recursos económicos. Su participación se relaciona con el aporte y demanda de recursos (económicos, personal técnico, investigadores, otros) y en los planes de manejo deben representarse adecuadamente sus intereses.

Los participantes al proceso de desarrollo del plan deberán cumplir con las siguientes características:

- Ser representante de los intereses de su sector y mantener informados a los integrantes de su organización del avance en la formulación del plan de manejo.
- Valorar y conocer la importancia del proceso de planificación que se realizará para el área silvestre protegida.

	Valorar la importancia de su participación en el proceso de elaboración del plan de manejo para garantizar el éxito de la aplicación del mismo en un ambiente abierto y democrático.
c) sí, siempre (sírvase proporcionar información sobre la experiencia adquirida)	
	tegidas establecidas y administradas por organismos no ciudadanos, el sector privado y personas individuales y nte?
a) no existen	
b) si existen pero no están reconocidas oficialmente	
c) sí existen y están reconocidas oficialmente	En Costa Rica la administración de todas las áreas silvestres protegidas es responsabilidad directa del Estado, por medio del Sistema Nacional de Areas de Conservación del Ministerio del Ambiente y Energía. No obstante, en algunas de las áreas silvestres se han establecido diferentes acuerdos de gestión compartida con otros actores. Así, pueden reconocerse al menos seis experiencias de administración conjunta que califican dentro del concepto generalmente aceptado como "comanejo". Tres de ellas corresponden a zonas protectoras, una se lleva a cabo en un refugio nacional de vida silvestre, otra en un parque nacional y la última en una reserva biológica. Los actores que intervienen son diversos: una universidad estatal, comunidades locales, un centro de enseñanza secundaria, instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y una municipalidad. Además de estas experiencias que sí poseen algún tipo de respaldo formal (leyes, decretos, convenios, etc.), existen otras muchas que han surgido como estrategias informales de gestión <i>ad hoc</i> , en respuesta al contexto y a las necesidades particulares de cada sitio. Dentro de la categoría de manejo de carácter oficial existe la denominación para Refugio de Vida Silvestre Privado, que cuenta con un reconocimiento y apoyo por parte del Estado.
	Paralelamente a los esfuerzos que realiza el Estado, se ha establecido una Red de Reservas Naturales Privadas que a pesar de no estar considerada aún en el sistema nacional de

áreas silvestres protegidas, se propone un acercamiento y
coordinación más estrecha con las autoridades a muy corto
plazo. Esta Red de Reservas Privadas reúne a más de 100
áreas que en conjunto representan el 1% del territorio
nacional (más de 545 km2) (ver anexos)

Recursos disponibles

12 Con les recurses humanes		
12. ¿Son los recursos humanos, institucionales y financieros adecuados para la aplicación cabal de la red de áreas protegidas, incluida la gestión de áreas protegidas concretas?		
a) no, son muy limitados (sírvase proporcionar información básica sobre las necesidades y el déficit)		
	Financiamiento para la conservación: Presupuestos Fiscales El Presupuesto Ordinario de la República cubre un porcentaje importante de la planilla (78 % del personal destacado en las ASP), además de contemplar partidas diversas para la compra de tierras y otros. Se estima un déficit de un 40% tanto en recursos financieros como en personal y equipo necesario. (Ver en Anexos el Cuadro "PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPUBLICA ,PERÍODO 1999-2003)	
	Presupuestos de Fondos Especiales	
b) no, son limitados	Los fondos creados por leyes especiales (Fondo de Parques Nacionales, Fondo Forestal y Fondo de Vida Silvestre) complementan la inversión del Estado a través del Presupuesto Ordinario de la República. Con ellos se costea la mayor parte de los rubros operativos, tales como combustible, materiales y suministros, equipo y viáticos. El fondo que brinda un mayor aporte es el Fondo de Parques Nacionales, como se observa a continuación. Este fondo percibe ingresos por concepto de timbres, tarifas de admisión a las ASP y tarifas de servicios brindados en dichas áreas, entre otros. (Ver en anexos el Cuadro: "PRESUPUESTOS DE FONDOS ESPECIALES", 2001-2002)	
c) los recursos son adecuados (sírvase proporcionar información básica		

sobre las necesidades y el déficit)	
13. ¿Ha solicitado/recibido su pa	ús asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente
Mundial o de alguna otra fue protegidas?	nte internacional para el establecimiento/la gestión de áreas
a) no	
b) se ha solicitado financiación, pero aún no se ha recibido	
c) se está solicitando financiación	
d) sí, se recibió financiación (sírvase proporcionar copia de los documentos correspondientes)	(ver en Anexos el cuadro "Proyectos financiados por GEF y su presupuesto total")

Evaluación

14. ¿Se han evaluado los obstáculos que impiden el establecimiento y la gestión de un sistema adecuado de áreas protegidas a fin de tomar medidas al respecto?		
a) no		

b) sí, se han evaluado los obstáculos	En cuanto al establecimiento, consolidación y manejo de áreas protegidas, el país realizó hace varios años un análisis de la representatividad de los ecosistemas y la definición de áreas potenciales mediante una propuesta de nuevos parques nacionales y su interconexión mediante corredores biológicos en el estudio denominado GRUAS, dicho estudio se ha retomado actualmente y se propone un ajuste de acuerdo a las propuestas originales y sus variaciones derivadas de su validación en el terreno. Otra acción realizada en este período fue la definición de criterios para la creación de ASP en la nueva legislación. También se realizaron esfuerzos particulares en la revisión de los límites de las áreas protegidas. En ese momento se definieron áreas prioritarias de desarrollo y se elaboraron varios planes de manejo que si bien las áreas no alcanzaron un nivel de desarrollo óptimo, sí marcaron la pauta para el inicio de la consolidación del sistema nacional de áreas silvestres protegidas. Como parte del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional del Sistema Nacional de Areas Silvestres Protegidas se han iniciado las fases preliminares para una evaluación de todos los componentes del sistema nacional de áreas protegidas. En el año 2002 se realizó un Foro Nacional Ambiental, donde se evaluó la situación de las áreas protegidas y de su gestión y se propusieron recomendaciones que asumió el Ministerio a través de una Agenda Institucional para las ASP, que plantea acciones encaminadas a mejorar la gestión de las áreas protegidas en un plazo de 5 años.
c) sí, existen medidas para abordar los obstáculos (sírvase proporcionar más información)	
	algún programa para evaluar periódicamente la eficacia de idas y actuar sobre la base de esta información?
a) no	
b) sí, se está preparando un programa (sírvase proporcionar más información)	
c) sí, existe un	Desde el año 1997 se aplica en las áreas protegidas bajo

programa

responsabilidad del SINAC, un proceso de monitoreo de la administración de áreas protegidas. Se inició en 1997 con 5 áreas protegidas y en los años siguientes se aplica en un promedio de 25 áreas protegidas, la mayoría de estas son parques nacionales.

Prácticamente la totalidad de los Parques Nacionales son sujetos a esta valoración de la efectividad en su administración, también hay por lo menos una medición en las restantes categorías de manejo de nuestro país, por lo que se puede considerar que tenemos una muestra significativa de las categorías de manejo contempladas en el sistema de áreas protegidas del país.

Sin embargo la intención de nuestra institución es realizar a mediano plazo la medición de todas las áreas silvestres protegidas bajo responsabilidad del SINAC e incluso promover su aplicación en la red de reservas privadas.

Es importante señalar que el monitoreo de la administración de las áreas protegidas es considerada desde 1998 como un procedimiento oficializado y que se incluye dentro del sistema de Calidad de Gestión establecido para la institución.

Se han realizado actualizaciones de la metodología y se ha brindado capacitación a la gran mayoría del personal que labora en las áreas. Se cuenta además con una base de datos que permite la automatización del registro de los datos de medición y la opción de varios reportes sobre la situación determinada en dichas mediciones.

El proceso de monitoreo ha venido a ratificar una serie de debilidades que se han venido señalando al sistema de áreas protegidas y que han sido motivo de preocupación y atención de parte de las autoridades responsables.

La existencia mínima de planes de manejo, pese a que todas las áreas cuentan con un plan operativo anual, es un asunto que ha generado iniciativas para empezar a saldar este déficit de planificación para las áreas.

El proceso ha servido para documentar una serie de acciones y prácticas de manejo inadecuadas y poder desarrollar propuestas de mejora. Igualmente se enfatizado en las acciones exitosas que se dan en la administración y su utilidad para el sistema nacional de áreas protegidas.

En términos generales el monitoreo ha determinado una

	gestión aceptable más no satisfactoria en la administración de nuestras áreas, lo que indica que aún quedan muchos aspectos por mejorar y acciones por realizar para alcanzar el escenario deseado que se ha propuesto el país para el sistema de áreas silvestres protegidas.
_	uación del valor de los beneficios materiales y no que proporcionan las áreas protegidas?
a) no	
b) está programada una evaluación	
c) se está realizando una evaluación	
d) sí, se realizó una evaluación	Se han efectuado estudios para la valoración económica del agua en algunas Areas de Conservación, igualmente la valoración de la actividad del turismo en áreas protegidas. Existe a nivel institucional un Programa de Pago de Servicios Ambientales en tierras privadas, igual que un programa de Implementación Conjunta donde se han realizado valoraciones económicas sobre la fijación de carbono de los bosques contenidos en las áreas protegidas.

Cooperación regional e internacional

17. ¿Colabora o está su país en contacto con países vecinos para establecer y/o gestionar áreas protegidas transfronterizas?				
a) no				
b) sí	Existe un ASP transfronteriza, el Parque Internacional La Amistad, compartido por Costa Rica y Panamá. El mismo fue establecido en 1982 y desde entonces se han manteniendo una serie de acciones conjuntas entre los organismos responsables en cada país. En 1982 esta área fue declarada como Reserva de la Biosfera y en el año 1983 como Sitio del Patrimonio Mundial. Por otro lado, el Proyecto para la Cuenca del Río San Juan implementa acciones dirigidas hacia la conservación de sitios y al trabajo con las comunidades ubicadas en la cuenca del Río San Juan, así como en la zona costera entre Costa Rica y Nicaragua, en el sector noreste del país. Planificación conjunta entre varios países			

Para el caso del Parque Internacional La Amistad se ejecutan una serie de acciones sobre protección y control, tales como patrullajes conjuntos en la milla fronteriza, intercambio de experiencias, capacitación, prevención de incendios forestales y actividades de educación ambiental, entre otras. A partir de 1992 se inició un esfuerzo conjunto de planificación para el sitio, financiado por TNC y CI; se espera concluirlo en el año 2006. Dentro del marco del Proyecto para la Cuenca del Río San Juan se plantea la formulación de un Plan de Acción Estratégico para la gestión de recursos hídricos y el desarrollo sostenible entre Costa Rica y Nicaragua, cuyo objetivo es el mantenimiento de los ecosistemas naturales y el desarrollo socioeconómico de la zona, minimizando los conflictos por el uso de los bienes y servicios. También se incluye la planificación bilateral coordinada entre ambos países, que contempla el fortalecimiento de las instituciones públicas y organizaciones privadas, actividades de educación ambiental, producción agrícola sostenible, restauración de suelos, estudios básicos, monitoreo y evaluación. 18. ¿Son los principales profesionales de las áreas protegidas de su país miembros del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación de la UICN, lo cual ayuda a promover que se comparta la información y experiencia? a) no b) sí c) no se dispone de información 19. ¿Ha proporcionado su país información sobre sus áreas protegidas al Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación de la UICN para que pueda realizarse una evaluación científica de la situación de las áreas protegidas del mundo? a) no b) sí -Informes de los Sitios Ramsar, donde se presentan los avances en el logro de los objetivos y los compromisos adquiridos por el país en el marco de la convención. -Informe PNUMA: -Reserva de la Biosfera: presentando los avances en la implementación de acciones y estrategias para el manejo del sitio.

- 20. Si su país tiene áreas protegidas u otros sitios reconocidos o designados conforme a un convenio o programa internacional (incluidos los convenios y programas regionales), sírvase proporcionar copias de los informes presentados a esos programas o resúmenes de los mismos-
- 21. ¿Considera que su país tiene una experiencia considerable en algunas de las actividades de las áreas protegidas que pueda aprovechar directamente otras Partes Contratantes?

	•
a) No	
	Educación Ambiental
	Interpretación Ambiental
	Ordenamiento Territorial
	Protección y control
b) sí	Turismo
	Planificación
	Corredores Biológicos
	Inventarios de biodiversidad
	Valoración económica de bienes y servicios de las áreas protegidas

ANEXOS

PRESUPUESTOS

MONTO (US \$)						
1999 <u>1/</u>	1999 <u>1/</u> 2000 1/ 2001 1/ 2002 1/ 2003 2/					
23.745.832	7.792.761	9.080.397	8.917.250	15.236.454		

Fuentes: MINAE, Informes Financieros 1999-2002.

Ley de Presupuesto Ordinario de la República 2003.

<u>2/</u> Presupuesto aprobado para el período fiscal 2003 (no necesariamente lo que se ejecutará en realidad) (tipo de cambio: 380.7 colones por dólar).

	2001		2002		
FUENTE	INGRESO REAL (Colones)	INGRESO REAL (US \$)	INGRESO REAL (Colones)	INGRESO REAL (US \$)	
Fondo de Parques Nacionales	¢ 1.827.857.955	\$ 5.344.613.9	¢ 2210.403.128	\$ 5.832.198.2	
Fondo Forestal	¢ 316.002.277	\$ 923.983.3	¢ 218.673.390	\$ 576.974.6	
Fondo de Vida Silvestre	¢ 13.478.482	\$ 39.410.8	¢ 19.546.070	\$ 51.572.7	
TOTAL	¢2.157.338.714	\$ 6.308.008	¢2.448.622.588	\$6.460.745.5	

^{*}Tipo de cambio: US\$1,00 equivale a un promedio de ¢342 colones para el año 2001 y a ¢379 colones para el año 2002.

Fuente: MINAE. Informes Financieros 2001 y 2002.

<u>1/</u> Corresponde a la *ejecución real* del presupuesto para cada uno de estos períodos fiscales (tipo de cambio según el promedio anual: entre 284.6 (1999) y 359.9 (2002) colones por dólar).

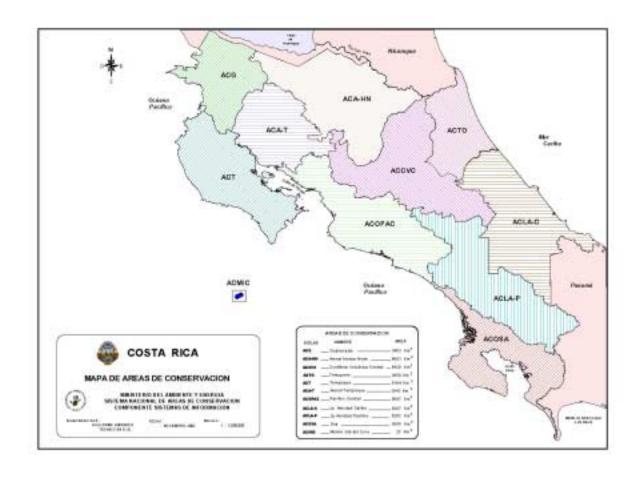
Tipos y número de categorías de manejo

CATEGORIA DE MANEJO	CANTIDAD
Parque Nacional	26
Reservas Biológicas	10 <u>1/</u>
Zonas Protectoras	31
Refugios de Vida Silvestre	61
Humedales	15
Reservas Forestales	11
Monumento Nacional	1
TOTAL	155

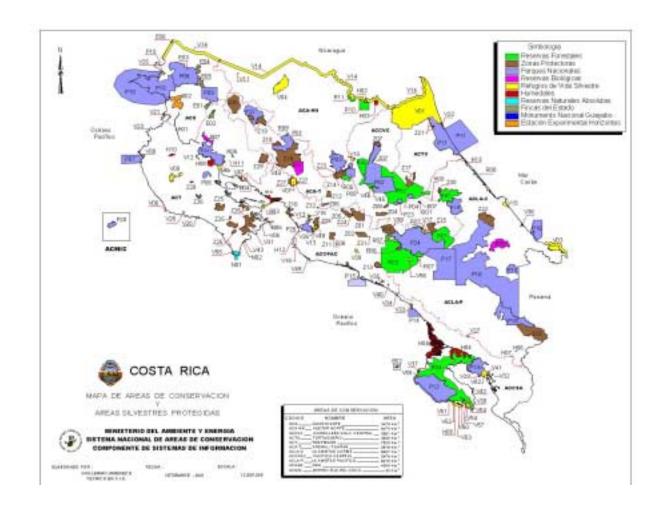
Fuente: Sistemas de Información Geográfica. SINAC. Noviembre del 2002

 $\underline{1/}$ Incluye las dos Reservas Naturales Absolutas.

MAPA DE LAS AREAS DE CONSERVACIÓN DE COSTA RICA



MAPA DE LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS



RESERVAS NATURALES PRIVADAS DE COSTA RICA

No.	Nombre de la reserva	Área total has	Bosque natural has	% del total
1	Albergue Ecot. y Est. Biol. Las Heliconias	140	140	100%
2	Arenal Vista Lodge	4	3	75%
3	Asoc. Protec. y Educación Ambiental de C.R.	1.000	980	98%
4	Augusto Carmiol Arguedas	180	180	100%
5	Aventura Ecológica	126	SD	
6	Biodiversidad Tropical	20	19	95%
7	Bioforesta Centro Ecológico	100	100	100%
8	Borobudor	23	SD	
9	Bosque Eterno de Los Niños	22.000	20.000	91%
10	Bosque Lluvioso Río Costa Rica	168	168	100%
11	Bosque Tropical del Toro	390	269	69%
12	Cácyra Refugio de Vida Silvestre Privado	41	SD	
13	Central Pacific Rainforest	96	40	42%
14	Centro Ecológico Getsemaní	60	30	50%
15	Corredor Biológico Río San Juan	109	SD	
16	Dindirí	80	80	100%
17	Eco-Lodge Lago Coter	318	250	79%
18	El Pizote Lodge	12	12	100%
19	El Tapir	100	SD	
20	Estación Biológica Caño Palma	39	SD	

No.	Nombre de la reserva	Área total has	Bosque natural has	% del total
21	Estación Biológica Cerro de la Muerte	50	45	90%
22	Estación Biológica La Selva	1.600	1.600	100%
23	Estación Biológica Las Cruces	266	203	76%
24	Estación Biológica y Ecolodge San Luis	66	SD	
25	Finca Cántaros	10	7	70%
26	Ganadera San Lorencito	66	66	100%
27	Gavilán Sarapiquí River Lodge	47	SD	
28	Génesis II, Refugio de Vida Silvestre	37	37	100%
29	Hacienda Barú	330	257	78%
30	Hacienda Biológica La Garza	600	300	50%
31	Hacienda Navarro	170	170	100%
32	Hacienda Urasca S.A.	81	63	78%
33	Halcón Blanco	113	113	100%
34	Hotel Punta Leona	323	20	6%
35	Isla Tortuga	120	96	80%
36	Jardín Botánico Las Cusingas	SD	SD	
37	Jardín Nuboso Bosque Nectandra	104	SD	
38	Jardines de Berba S.A.	200	SD	
39	Jilgueros Guapileños	SD	SD	
40	La Gran Embarcada	31	31	100%
41	La Laguna de Lagarto Lodge	290	220	76%
42	La Marucha	84	SD	
43	La Montaña Fría	79	SD	
44	La Pura Jungla Nature Reserve and Eco- community	230	100	43%

No.	Nombre de la reserva	Área total has	Bosque natural has	% del total
45	Monte Sky	360	350	97%
46	NUMA - RI	7	2	29%
47	Observatorio Biológico La Leona S.A.	80	80	100%
48	Osa Pulcra	13	10	77%
49	Punta Banco	190	80	42%
50	Quebrada Morpho	82	82	100%
51	Rara Avis Reserva de Montaña y Ecoalbergue	358	354	99%
52	Refugio de Vida Silvestre Aviarios del Caribe	42	SD	0%
53	Refugio de Vida Silvestre Cerro Dantas	57	57	100%
54	Refugio Nac. de Vida Silvestre Curú	70	SD	
55	Refugio de Vida Silvestre La Marta	1.518	680	45%
56	Refugio de Vida Silvestre, Reserva Karen Mogensen Fischer	630	567	90%
57	Refugio Nac. de Vida Silvestre Rancho la Merced S.A.	365	200	55%
58	Refugio de Vida Silvestre Cópano	3.000	2.850	95%
59	Res. Biol. Albergue de Montaña Savegre	SD	SD	
60	Res. Biol. Bosque Nuboso Monteverde	10.500	9.975	95%
61	Reserva Biológica Campanario	60	60	100%
62	Reserva Biológica La Tirimbina	326	316	97%
63	Reserva Mastatal	81	16	20%
64	Reserva Naturalista ECAG	SD	SD	
	Reserva Privada de Vida Silvestre			
65	Punta Coral	4	4	100%
66	Reserva Privada Río Montaña	6	5	83%

No.	Nombre de la reserva	Área total has	Bosque natural has	% del total
67	Reserva Privada Zahino	40	40	100%
68	Reserva Rincón	4.000	3.100	78%
69	Samasati Nature Retreat	120	SD	
70	Selva Tica	900	875	97%
71	Selva Verde S.A.	123	119	97%
72	Sierra del Río	16	SD	
73	Teleférico del Bosque Lluvioso	454	SD	
74	Universidad EARTH	1.000	1.000	100%
75	Valle Escondido I y II	62	SD	
76	Vista Mar	39	39	100%
77	Vitácura	78	SD	
i. <u>To</u>	l <u>otal</u>	54.480	46.460	85%

b. Nota: (SD) sin datos

Reservas Naturales Privadas de Costa Rica



Elaborado por Bernardo Madriz Vargas, o otubre 2002

CUADRO DE VISITACION A LAS AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS PERIODO 1992 – 2002

AÑO	VISITANTES NACIONALES	VISITANTES EXTRANJEROS	VISITACIÓN TOTAL
1992	255.322	324.495	579.817
1993	367.683	404.342	772.025
1994	322.148	378.286	700.434
1995	362.341	251.740	614.081
1996	389.883	268.774	658.657
1997	452.680	290.081	742.761
1998	485.950	324.148	810.098
1999	495.829	370.254	866.083
2000	471.528	340.574	812.102
2001	456.961	377.109	834.070
2002	511.519	422.735	934.254

CUADRO: Porcentaje de propiedad estatal y privada por categoría de manejo de área silvestre protegida

MINAE. 2001.

Fuente: Sistema de Información Geográfica. Situación de la tenencia de la tierra en los parques nacionales,

TENENCIA DE LA TIERRA POR CATEGORIA DE MANEJO							
AÑO 2002							
CATEGORIA DE MANEJO	Area Total (ha)	Area Propiedad Estatal (ha)	Porcentaje propiedad Estatal (%)	Area Propiedad Privada (ha)	Porcentaje propiedad privada (%)	MONTO ADEUDADO (Dólares)	
Parques Nacionales	624,081	555,204	89%	68,877	11%	\$48,417,931.03	
Reservas Biológicas, Monumento Nacional y Reservas Naturales Absolutas	23,300	12,896	55%	10,404	45%	\$6,275,862.07	
TOTAL	647,381	568,100	88%	79,281	12%	\$54,937,931.03	

reservas biológicas, monumentos nacionales y reservas naturales absolutas. SINAC.

CUADRO: PROYECTOS FINANCIADOS POR GEF Y SU PRESUPUESTO TOTAL

NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE DE COOPERACION	PRESUPUESTO TOTAL	
Desarrollo de recursos de la biodiversidad (Biodi/GEF)	GEF/BANCO MUNDIAL	US \$ 1,367.861	
Establecimiento de un programa para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano.	GEF/PNUD	US \$ 10,600.000	
Formulación de un plan estratégico para la gestión integrada de los recursos hídricos y desarrollo sostenible de la cuenca del Río San Juan y su zona costera (Procuenca)	GEF/PNUMA	US \$ 3,929.000	
Proyecto Osa- La Amistad	GEF/PNUD	US \$ 7,000.000	
TOTAL		US \$ 22,896.681	

Fuente: Gerencia de Desarrollo Institucional, SINAC, 2003

Número y ubicación de guardaparques en áreas silvestres protegidas por Area de Conservación

Avec de Concentración	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Area de Conservación	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
La Amistad Pacífico	34	2	32
Tortuguero	34	7	27
Cordillera Volcánica Ctl.	49	5	44
La Amistad Caribe	33	6	27
Pacífico Central	22	1	21
Huetar Norte	20	1	19
Guanacaste	93	26	67
Marina Isla del Coco	11	1	10
Arenal Tempisque	16	2	14
Osa	41	6	35
Tempisque	42	8	34
TOTALES	395	65 (16%)	330 (84%)

Fuente: Sistema Nacional de Areas de Conservación. Noviembre del 2002.

Número de personal por institución gubernamental y ONG que labora en ASP.

Personal pagado por ONG: 59 hombres y 26 mujeres, total 85 (22%)

Personal pagado por el Estado: 271 hombres y 39 mujeres, total 310 (78%)